

## 797 CAPACITACIÓN DIGITAL DE LA CIUDADANÍA

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y tramitación de actividades relacionadas con la capacitación digital de la ciudadanía

#### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos.

#### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI, teléfono, correo electrónico, localidad de residencia
Académicos y profesionales.	Formación, titulaciones
Detalles de empleo.	Empleado o demandante de empleo Si recibe renta mínima de inserción
Características personales.	Edad, Sexo, Nacionalidad

#### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Órganos de la unión europea.	Comisión Europea

#### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

#### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

#### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

#### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

#### **Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 792 IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA FACIAL

### A. BASE JURÍDICA.

- Consentimiento explícito sin prohibición legal.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

La finalidad del tratamiento es ofrecer una forma de autenticación al ciudadano para determinados servicios que se requiera a través de reconocimiento facial utilizando técnicas de IA.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos.

Profesores y alumnos

Padres o tutores.

Profesionales

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Identificación biométrica.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros destinatarios.

VERIDAS

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

5 años

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

#### **Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 605 ASISTENCIA EN EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS AL CIUDADANO.

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 12 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Interacción con la ciudadanía para información y asistencia en el uso de medios electrónicos.

Atención al ciudadano.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

A los servicios del Gobierno de La Rioja o Instituciones Públicas dependientes necesarios para informar de forma precisa y dar el soporte necesario a cada ciudadano que lo requiera.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

Indefinido

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección :**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

#### **Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 184 USUARIOS DE TERMINALES MÓVILES

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Asociar, para proceder a su gestión y control, la relación de terminales móviles de telefonía con el personal de la comunidad autónoma de la rioja que utiliza los mismos.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos

Detalles de empleo. Puesto de trabajo que desempeña Órgano o unidad administrativa de adscripción.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

#### **Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 183 PORTAL DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 8 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los usuarios adscritos al servicio de facturación electrónica del gobierno de la rioja así como la comunicación de asuntos relacionados con el uso del servicio de facturación electrónica.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Proveedores.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI/NIF, Dirección, Correo-e, Firma electrónica

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

#### **Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 182 FOTOGRAFÍA. LA RIOJA EN LA MEMORIA

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de todas aquellas personas que cedan fotografías para exponerlas en la web [www.lariojaenlamemoria.com/](http://www.lariojaenlamemoria.com/) y/o su exposición.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, e-mail

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección :**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

#### **Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 181 REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:  
Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de titulares de licencias para prestación de servicios de comunicación audiovisual, personas físicas o jurídicas con responsabilidad editorial sobre el contenido audiovisual que emiten y que hayan realizado la notificación fehaciente a la CAR con carácter previo al inicio de la actividad. Registro de empresas o entidades que dispongan de licencia o autorización para prestación de servicios de comunicación audiovisual en cuanto a inscripciones, modificaciones y cancelaciones, así como sobre consultas y certificaciones que se soliciten.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Asociados o miembros.  
Propietarios o arrendatarios.  
Representantes legales.  
Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	De todas las personas y colectivos de los que se obtienen datos: Nombre y apellidos; número de identificación fiscal. De los representantes legales de la sociedad y de las personas físicas o sus representantes legales así como de los representantes legales de las personas jurídicas que consulten y pidan certificaciones: Nombre y demás datos personales; domicilio en España a efectos de notificaciones y domicilio social, en su caso
Económico, financieros y de seguros.	Número de acciones o participaciones sociales de los socios y su valor nominal y porcentaje de participación, así como las vinculaciones en el capital de otras empresas del mismo sector
Infracciones administrativas.	Infracciones administrativas
Otros.	-Datos del servicio sujeto a comunicación previa: Tecnología empleada para su difusión: internet, cable o satélite o dispositivos móviles; identificación del prestador del servicio que lo difunda si es persona diferente al que realiza la comunicación previa; características de la programación. -Datos del servicio de comunicación audiovisual por ondas hertzianas terrestres: Características técnicas del servicio de comunicación audiovisual; características de la programación y canales de distribución; y otorgamiento, renovación y extinción de la licencia.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Al Registro de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Administración General del Estado ley 7/2010, de 31 de marzo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

**Dirección:**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

**Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

**Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org



## 180 DIRECTORIO DE USUARIOS

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Información sobre el uso de recursos tecnológicos de los Sistemas de Información corporativos de la CAR por los usuarios; Gestión de la seguridad y las políticas de uso de esos recursos y, en su caso aplicación de medidas disciplinarias.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Proveedores.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. (Nombre y apellidos, DNI/NIF, teléfono, nombre de usuario)

Otros. Información sobre historial de navegación e impresión

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros destinatarios. Empresas proveedoras en relación con su personal.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General para el Avance Digital

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

C/ Piqueras, 98 - 26071 -  
Logroño - La Rioja  
Tef: 941298639

#### **Correo/WEB:**

[dg.avancedigital@larioja.org](mailto:dg.avancedigital@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **398 AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo.

- Consentimiento explícito sin prohibición legal.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y control de ayudas destinadas a fomentar el empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo, así como su integración en empresas del mercado ordinario de trabajo.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Hacienda pública y administración tributaria.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Órganos de la unión europea.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autónomo

**Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

**Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 466 APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de su actividad, alteraciones, ampliaciones o transformaciones. Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre, dirección, teléfono y firma

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Ley 42/1997 (art. 21.3)

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 465 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Trabajadores con accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Identificación e investigación de accidentes y enfermedades profesionales. Planificación preventiva. Estadística.

Prevención de Riesgos Laborales.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, dirección y teléfono
Académicos y profesionales.	Ocupación, antigüedad en el puesto de trabajo, tipo de contrato, situación profesional, régimen de la Seguridad Social, convenio, nº de afiliación, base de cotización
Características personales.	Fecha de nacimiento, nacionalidad y sexo

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Inspección de Trabajo y Seguridad Social

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 464 EMPRESAS DE INSERCIÓN

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.c del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Ley 7/2003, de 26 de marzo, de Inserción Sociolaboral

- Interés público esencial en base del derecho, proporcional, con respeto a la protección de datos y garantía de intereses y derechos fundamentales.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Personas contratadas por empresas de inserción y de las empresas que los contratan, calificación como empresa de inserción e inscripción en su registro. Tramitación de procedimientos y control de los requisitos legales. Estadística y publicidad registral. Atención al ciudadano.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI, dirección

Otros. Edad y sexo, nº de afiliación a la Seguridad Social, fecha de alta en la empresa y categoría profesional

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Organismos de la seguridad social.

Dirección territorial de la Inspección de trabajo y Seguridad Social

Otros órganos de la administración del estado.

Organismos competentes en materia tributaria

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Dirección General competente en materia de empleo

Dirección General competente en materia de Servicios Sociales

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 463 COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Artículo 6.1 c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Miembros, en representación de la empresa o de los trabajadores, de los Comités de Seguridad y Salud. Ordenación, acreditación y publicidad de las actas de constitución de los Comités. Cómputo de resultados que deriven de esas actas.

Otras finalidades.

Atención al ciudadano.

### C.1. COLECTIVOS.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Apellidos y nombre de los miembros del Comité de Seguridad y Salud

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Ley 42/1997, de 14 de noviembre (art. 3.1.2 y 23.1)

Órganos judiciales.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 462 DELEGADOS DE PREVENCIÓN

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.c del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos personales de los delegados de prevención designados en las empresas y centros de trabajo. Ordenación, acreditación y publicidad de las actas de designación de delegados de prevención. Cómputo de resultados de las actas. Expedición de certificaciones.

Atención al ciudadano.

### C.1. COLECTIVOS.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	DNI, nombre y apellidos, fecha de nacimiento
Académicos y profesionales.	Nivel de formación en materia de prevención de riesgos laborales, antigüedad en la empresa, votos obtenidos
Afiliación sindical.	Afiliación sindical

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social  
Órganos judiciales.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Otros destinatarios.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## 385 PROGRAMAS MIXTOS EMPLEO-FORMACIÓN

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y supervisión de alumnos y profesores participantes en programas mixtos de empleo-formación  
Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

Demandantes de empleo.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Transacciones de bienes y servicios.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Órganos de la unión europea.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Base Nacional de Subvenciones. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 400 GESTIÓN DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Control y gestión de la actividad de las agencias de colocación acreditadas o solicitantes de acreditación en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Demandantes de empleo.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Otros.

Discapacidad (datos de salud, aplicable el art. 81.6 de RD. 1720/2007)

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 469 CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.c del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Ley Orgánica 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos personales de los trabajadores y personas designadas para ocupar cargos en los órganos sociales. Calificación e inscripción de los centros especiales de empleo, control del cumplimiento de los requisitos necesarios para su calificación e inscripción.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI, dirección y afiliación a la S. Social

Académicos y profesionales. Categoría profesional

Características personales. Sexo y datos de discapacidad

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Organismos de la seguridad social.

Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Órgano Territorial de la Seguridad Social

Otros órganos de la administración del estado.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Dirección General competente en materia de empleo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **397 AYUDAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS POR PARTE DE ENTIDADES CON ACTIVIDAD ECONÓMICA**

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

- Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y control de las ayudas destinadas a favorecer la contratación de desempleados y fomentar su incorporación al mercado de trabajo, incentivando a las entidades con actividad económica.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Solicitantes.

Beneficiarios.

Demandantes de empleo.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Origen racial o étnico.

Salud.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social.

Hacienda pública y administración tributaria.

Órganos de la unión europea.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

**Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

**Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## 396 AYUDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

- Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Planificación, gestión y control de las subvenciones destinadas a fomentar el empleo estable en empresas con centro de trabajo en la comunidad autónoma de la rioja. en este fichero se incluyen los datos relativos al pago único de la prestación contributiva por desempleo.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Solicitantes.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Circunstancias sociales o familiares.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Información comercial.

Características personales.

Salud.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos de la unión europea.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 395 AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. Decreto 12/2003, de 4 de abril, por el que se fijan medidas de apoyo a la familia, a la conciliación de la vida laboral y familiar, y a la inserción y promoción laboral de las mujeres en La Rioja.

- Consentimiento explícito sin prohibición legal.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Planificación, gestión y control de las ayudas destinadas a conciliar la vida laboral y familiar.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Solicitantes.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Hacienda pública y administración tributaria.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Órganos de la unión europea.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

**Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

**Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org



## **388 FOMENTO DEL EMPLEO PARA COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN**

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

- Consentimiento explícito sin prohibición legal.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de empresas de inserción sociolaboral. planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección general con competencias en materia de fomento del empleo y que estén destinadas a incentivar la creación y mantenimiento del empleo para colectivos con dificultades de inserción. Colectivos descritos en el RD.Ley 3/2011 y RD. Ley 5/2013.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Personas de contacto.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

Demandantes de empleo.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Información comercial.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Salud.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Órganos de la unión europea.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Otros órganos de la administración del estado.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que

se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

**G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

**H. ENTIDAD RESPONSABLE.**

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autónomo

**Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

**Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **387 SISTEMA AUTONÓMICO DE MEJORA EN LA EMPLEABILIDAD Y EN LA INSERCIÓN LABORAL**

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones. Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de La Rioja de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

- Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las actuaciones necesarias para mejorar el grado de empleabilidad, y de inserción laboral, de los demandantes de empleo, que participan en itinerarios individualizados o en programas desarrollados por entidades colaboradoras de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Demandantes de empleo.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales o familiares.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Origen racial o étnico.

Salud.

Infracciones penales.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos de la unión europea.

Autoridad de Certificación del Fondo Social Europeo. Reglamento (UE) 1303/2013

Otros órganos de la administración del estado.

Base Nacional de Subvenciones. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejería con competencias en materia de Servicios Sociales. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autónomo

**Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

**Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## **386 SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL**

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre, traspasó a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con efectos desde 1 de enero de 2002, la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

- Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Planificación, gestión y supervisión de las subvenciones convocadas por la dirección gral. con competencias en materia de fomento del empleo, y que estén destinadas a promover la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social a través de corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

Demandantes de empleo.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales o familiares.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

Origen racial o étnico.

Salud.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico.

Órganos de la unión europea.

Otros órganos de la administración del estado.

Autoridad de certificación del Fondo Social Europeo

Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Intervención Delegada. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

**H. ENTIDAD RESPONSABLE.**

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

**Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

**Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

**Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 461 EXPEDIENTES SANCIONADORES EN EL ORDEN SOCIAL

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Artículo 6.1 c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitar procedimientos sancionadores derivados de incumplimientos detectados en las actas de infracción, levantadas por Inspección de Trabajo, en el orden social: control, mantenimiento y tramitación del procedimiento sancionador en el orden social. Gestión sancionadora.

### C.1. COLECTIVOS.

Representantes legales.

Empresarios.

Profesionales

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. nombre, apellidos, NIF, dirección postal, teléfono, correo electrónico.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social. Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Órganos judiciales.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Dirección General de los Tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 476 INAPLICACION DE CONVENIOS COLECTIVOS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 82,3 del Estatuto de los Trabajadores

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos personales derivados de la gestión en la tramitación de la inaplicación de los convenios colectivos según lo previsto en el artículo 82.3 del ET.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, localidad y provincia

Afiliación sindical. Datos sindicales

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de trabajo.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Consejo Riojano de Relaciones Laborales

Otros destinatarios. Árbitros nombrados por Consejo Riojano de Relaciones Laborales

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## **786 USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN EL EMPLEO**

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo  
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las actividades desarrolladas en el marco del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el empleo.  
Relacionada con la gestión de las inscripciones a dichas actividades y la implementación de las mismas.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos.

Demandantes de empleo.

Empresarios individuales o representantes de empresas riojanas.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Económico, financieros y de seguros.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerio con competencias en materia de Empleo

Otros destinatarios.

Cesiones a entidades necesarias para la gestión de las actividades

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### Dirección:

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### Correo/WEB:

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### Delegado:

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **754 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE LOS DELEGADOS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales  
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y tramitación de las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales, con objeto de cubrir el gasto necesario para el sostenimiento de las actividades a desarrollar por los Delegados Territoriales de PRL de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito territorial de La Rioja

### C.1. COLECTIVOS.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Denominación, NIF, Dirección Postal, Teléfono, Correo Electrónico  
Económico, financieros y de seguros. Datos tributarios

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja  
Otros órganos de la administración del estado. Intervención General del Estado para su incorporación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 698 BOLSA DE EMPLEO DE CUIDADORES

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Creación de un registro administrativo de cuidadores de menores, mayores, personas dependientes o discapacitadas, y de emprendedores interesados en su contratación, para facilitar la conciliación y que haya trabajadores disponibles para cubrir situaciones urgentes de forma ágil.

Trabajo y gestión de empleo.

### C.1. COLECTIVOS.

Clientes y usuarios.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Características personales.	Fecha de nacimiento
Datos Identificativos.	DNI/NIF, nº SS/Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Firma electrónica, Otros: correo electrónico
Circunstancias sociales o familiares.	Vehículo propio
Académicos y profesionales.	Formación, titulaciones, Experiencia profesional, Referencias, Permiso de Trabajo, Curriculum Vitae
Detalles de empleo.	Profesión, Historial de trabajo, Inscripción desempleo

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.	Ministerio con competencias en materia de Empleo
Otros órganos de la comunidad autónoma.	Consejería con competencias en materia de Empleo
Otros destinatarios.	Empleadores interesados

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 633 EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.  
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de protección de datos personales que establece el Reglamento General de Protección de Datos.

Atención al ciudadano.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Ciudadanos y residentes.

Proveedores.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección postal, correo electrónico, firma, firma electrónica

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Delegada de Protección de Datos

Otros destinatarios. Agencia Española de Protección de Datos. Defensor del Pueblo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## 480 SPA Y PERSONAS O ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN AUDITORIAS DE SIS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:  
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Entidades especializadas acreditadas como spa y personas o entidades especializadas con autorización para efectuar auditorias o evaluaciones de sistemas de prevención. Gestión de consultas de datos relativas a entidades especializadas.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y firma

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de Trabajo.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **479 DATOS OBJETO DE PUBLICACION POR IMPOSICION DE SANCIONES MUY GRAVES EN PRL Y DE SOLICITANTES DE CERTIFICACIONES DE LOS DATOS OBJETO DE PUBLICACIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SINIESTRALIDAD CERO**

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Artículo 6.1 c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar la emisión de certificados, positivos o negativos, referidos a infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales a los efectos de obtener certificaciones de los datos objeto de publicación y/o cumplimiento del objetivo siniestralidad cero.

Atención de emergencia a la víctima del delito

### C.1. COLECTIVOS.

Representantes legales.

Empresarios.

Profesionales

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. nombre, apellidos, NIF, dirección postal, teléfono, correo electrónico.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Órganos Judiciales  
Organismos de la Seguridad Social

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.  
Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Otros destinatarios.

Cualquier persona física o jurídica, o sus representantes, que lo soliciten.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 467 PROFESIONALES EN PREVENCION

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:  
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Técnicos de nivel intermedio o superior en prevención de riesgos laborales. Control y consulta de los técnicos indicados.  
Atención al ciudadano.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos, DNI, domicilio
Académicos y profesionales.	Titulación universitaria

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de trabajo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 477 CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS EN LA CAR

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo y el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de los convenios y acuerdos colectivos de trabajo, recoger el contenido de los convenios y acuerdos, gestionar el registro de convenios y acuerdos colectivos. Planificación de acciones en materia de negociación colectiva. Confección de estadísticas.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico y firma electrónico.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de trabajo : Art. 17 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos.

Otros destinatarios. Cualquier persona o entidad a través del acceso público a los datos incorporados al registro, con la salvedad de los referentes a la intimidad de las personas

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## 468 REGISTRO DE COOPERATIVAS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.c del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Ley 4/2001, de 2 de julio, de Cooperativas de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Socios de las sociedades y asociaciones cooperativas; designados en los órganos sociales y funciones directivas o de gestión. Inscripción de actos conforme a su normativa. Tramitación de expedientes y control del cumplimiento legalidad. Estadística y publicidad.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Asociados o miembros.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre, apellidos y DNI

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Organismos de la seguridad social.

Dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Otros órganos de la administración del estado.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Dirección General competente en materia de tributos

Dirección General competente en materia de empleo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 474 EMPRESAS ACREDITADAS EN LA RIOJA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 32/2006 de 18 de octubre, y Real Decreto 1109/2007 de 24 de agosto

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos de trabajadores y representantes de empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para trabajos en obras de construcción, acreditación y expedición de certificaciones; planificación y desarrollo de acciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y firma

Académicos y profesionales.

Puesto de trabajo, categoría profesional.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Inspección de trabajo y Seguridad Social

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 473 REGISTRO DE DATOS SOBRE FORMACION

### A. BASE JURÍDICA.

- Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

Decreto 33/2008, de 23 de mayo, BOR nº 71, de 29 de mayo, regulador del marco preventivo, la habilitación para el ejercicio de funciones de comprobación y la participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo en La Rioja

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (B=E nº 269, de 10/11/1995)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Asistentes a jornadas, cursos y demás actividades formativas en relaciones laborales y salud laboral. Identificación de las acciones formativas, planificación de acciones y tratamiento estadístico.

Función estadística pública.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono

Académicos y profesionales. Puesto de trabajo y empresa

Características personales. Edad, sexo y estudios

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Intervención General de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 472 CONCILIACIONES PREVIAS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

artículo 6.1 c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Trabajadores que solicitan la celebración de actos de conciliación previos a la vía judicial y de las empresas frente a los que se reclama o sus representantes, tramitación de expedientes y confección de estadísticas.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI, domicilio

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de Trabajo  
Servicio Público de Empleo

Otros órganos de la comunidad autónoma. Dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.  
Servicio Público de empleo

Órganos judiciales.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 471 ELECCIONES SINDICALES

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.c del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el RDL 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Representantes sindicales elegidos en las elecciones sindicales en las empresas y administraciones públicas. Registro y depósito de las actas electorales certificaciones estadística.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre, apellidos, DNI.
Académicos y profesionales.	Antigüedad
Características personales.	Sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad
Afiliación sindical.	

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Organismos de la seguridad social. Dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de Trabajo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 470 SOCIEDADES LABORALES

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.c del Reglamento Europeo de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Ley 44/2015, de 14 de octubre de Sociedades Laborales y Participadas

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Socios de Sociedades y asociaciones de cooperativas. Designación en los órganos sociales y funciones directivas o de gestión. Inscripción de actos conforme a su normativa. Tramitación de expedientes y control del cumplimiento de la legalidad. Estadística y publicidad.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre, apellidos, DNI, dirección.

Económico, financieros y de seguros. número de acciones y participaciones sociales y su clase

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

Organismos de la seguridad social.

Dirección territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Otros órganos de la administración del estado.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria  
Ministerio competente en materia de trabajo

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Dirección General competente en materia de empleo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

Otros destinatarios.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **798 SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INTERÉS SOCIOLABORAL Y SALUD LABORAL**

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la CAR

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y tramitación de las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales, con objeto de financiar los gastos derivados de la realización de acciones de interés sociolaboral y salud laboral por parte de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito territorial de La Rioja

### C.1. COLECTIVOS.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Denominación, NIF, Dirección postal, Teléfono, Correo electrónico

Económico, financieros y de seguros. Datos tributarios

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Intervención general de la CAR

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 478 ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Artículo 6.1 c) del Reglamento Europeo de Protección de Datos, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de Asociaciones Profesionales de trabajadores autónomos de La Rioja, publicidad registral y confección de estadísticas.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre, apellidos NIF, domicilio y teléfono

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Consejo riojano del trabajo autónomo

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Calle Hermanos Hircio 5- 26007 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.dialogosocial@larioja.org](mailto:dg.dialogosocial@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## 724 AYUDAS Y SUBVENCIONES EN MATERIA DE I+D+I E INTERNACIONALIZACIÓN

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y tramitación de las ayudas y subvenciones en materia de I+D+I e internacionalización organizadas por la Dirección General con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación e internacionalización así como el envío de información. Gestión de las inscripciones a dichas ayudas y subvenciones. Realización de actividades asociativas diversas.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI, Nombre y Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, Dirección.

Académicos y profesionales. Formación, Titulaciones, Experiencia profesional, Pertenencia a colegios o a asociaciones

Económico, financieros y de seguros. Datos tributarios

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Interesados legítimos. Cesiones a entidades necesarias para la gestión de las ayudas y subvenciones

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación Intervención Gral del Estado para incorporación en BDNS, según lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Gral de Subvenciones

Otros órganos de la comunidad autónoma. Intervención General

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291932

#### **Correo/WEB:**

[dg.innovacion@larioja.org](mailto:dg.innovacion@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 503 SUSCRIPTORES DEL BOLETIN DE NOTICIAS DE I+D+I DE LA COMUNIDAD AUT3NOMA

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Art. 6.1.a del RGPD.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gesti3n de las suscripciones de particulares al boletín de noticias de I+D+i de la Comunidad Aut3noma de La Rioja así como para el envío de dicho boletín y otra informaci3n relacionada en materia de I+D+i.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. correo electr3nico

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Interesados legítimos.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Ser3 de aplicaci3n la normativa de archivos y documentaci3n

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el 3mbito de la Administraci3n Electr3nica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Políticade protecci3n de datos y seguridad de la informaci3n de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Direcci3n General de Reindustrializaci3n, Innovaci3n e  
Internacionalizaci3n

Consejeríade Desarrollo Autnómico

### **Direcci3n :**

Centro Tecnol3gico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291932

### **Correo/WEB:**

[dg.innovacion@larioja.org](mailto:dg.innovacion@larioja.org)

### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## 502 MIEMBROS DEL CONSEJO RIOJANO DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Decreto 12/2017, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión Interdepartamental de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de La Rioja, el Consejo Riojano de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y el Registro y Catálogos del Registro de Agentes del Sistema Riojano de Innovación, su organización y funcionamiento, en ejecución del mandato legislativo establecido en la Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de la Comunidad Autónoma de la Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Fichero con los datos personales de los miembros que componen el consejo riojano de i+d+i para el conocimiento de los mismos y el envío de informaciones relacionadas con la actividad del consejo.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Asociados o miembros.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre, Apellidos, teléfono y correo electrónico.
Académicos y profesionales.	Formación, titulaciones, experiencia profesional, pertenencia a colegios o asociaciones
Otros.	Histórico de las actividades solicitadas y realizadas

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Interesados legítimos.	Cesiones a entidades necesarias para la prestación de la beca, contrato o prácticas
------------------------	---

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291932

#### **Correo/WEB:**

[dg.innovacion@larioja.org](mailto:dg.innovacion@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 501 JORNADAS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Art. 6.1.c del RGPD.

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación,  
Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión integral de los eventos organizados por la D.G. competente en I+D+i (gestión de inscripciones, ponentes, desarrollo, expedición del diploma de participación y gestión económica), así como el envío de información relacionada.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

DNI, Nombre y Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, Dirección, Imagen.

Académicos y profesionales.

Formación, Titulaciones, Experiencia profesional, Pertenencia a colegios o asociaciones.

Otros.

Histórico de las actividades solicitadas y realizadas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

otras unidades de la administración pública como la Intervención General.

Otros destinatarios.

Entidades colaboradoras de la Administración pública en dichos eventos.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291932

#### **Correo/WEB:**

[dg.innovacion@larioja.org](mailto:dg.innovacion@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 500 INVESTIGADORES

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Art. 6.1.c del RGPD.

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Misión de interés público o el ejercicio de poderes públicos (Art. 6.1 e) del RGPD)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del Registro de investigadores por parte de la Dirección General con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación y para poder acogerse a los beneficios que establezca la Administración General de la CAR. Envío de información sobre eventos y jornadas de interés y otra información relevante. Prospección comercial. Creación y difusión de una red social de investigadores. Gestión de actividades asociativas diversas.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI, DNI electrónico o Pasaporte, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección, Localidad, Municipio, Provincia, Código Postal.

Académicos y profesionales. Formación, Titulaciones, Experiencia profesional, Pertenencia a colegios o asociaciones. Tipo de Agente (investigador o tecnólogo)

Información comercial. Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización

Consejería de Desarrollo Autonómico

### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291932

### **Correo/WEB:**

[dg.innovacion@larioja.org](mailto:dg.innovacion@larioja.org)

### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 499 FORMACION

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Art. 6.1.c del RGPD.

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional. Real Decreto 874/2015, de 2 de octubre, por el que se crea como Centro de Referencia Nacional el Centro Nacional de Formación en Nuevas Tecnologías de La Rioja, en el área profesional Sistemas y Telemática de la familia profesional Informática y Comunicaciones, en el ámbito de la formación profesional.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión integral de los diferentes programas de formación organizados por la D.G. competente en I+D+i (datos de docentes y participantes, gestión de inscripciones, desarrollo, resultados/evaluación de la formación, expedición del diploma de participación y gestión económica), así como el envío de información relacionada.

Educación y cultura.

Otras finalidades.

#### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

#### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

DNI, Nombre y Apellidos, Correo Electrónico, Teléfono, Dirección, Imagen

Académicos y profesionales.

Formación, titulaciones, Experiencia profesional, pertenencia a colegios o a asociaciones

Otros.

Histórico de las actividades solicitadas y realizadas.

#### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerios con competencias en materia de formación y empleo, industria, energía.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Otros órganos administrativos como la Intervención General.

Otros destinatarios.

Entidades necesarias para la prestación de los cursos organizados

#### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

#### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

#### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

#### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291932

#### **Correo/WEB:**

[dg.innovacion@larioja.org](mailto:dg.innovacion@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 496 BECAS, CONTRATOS Y PRÁCTICAS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación,  
Ley 3/2009, de 23 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación,  
Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Orden DEI/27/2018, de 18 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas predoctorales para la investigación en los Centros Tecnológicos, Centros de Investigación y Empresas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las ayudas para contratos predoctorales, becas o prácticas organizadas por la Dirección General con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación así como el envío de información. Gestión de las inscripciones a dichas becas y prácticas. Realización de actividades asociativas diversas.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	DNI, Nombre y Apellidos, Correo electrónico, Teléfono, Dirección
Académicos y profesionales.	Formación, Titulaciones, Experiencia profesional, Pertenencia a colegios o a asociaciones.
Económico, financieros y de seguros.	Datos tributarios
Detalles de empleo.	Contratos de trabajo

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Interesados legítimos.	Cesiones a entidades necesarias para la prestación de la beca o las prácticas.
Otros órganos de la administración del estado.	Ministerio con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación Intervención Gral del Estado para incorporación en BDNS, según lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Gral de Subvenciones
Otros órganos de la comunidad autónoma.	Intervención General

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Reindustrialización, Innovación e  
Internacionalización

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291932

#### **Correo/WEB:**

[dg.innovacion@larioja.org](mailto:dg.innovacion@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 497 CONTROL DE ACCESO

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:  
Art. 6.1.c del RGPD

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestion del control de la entrada a las instalaciones.  
Seguridad y control de acceso a edificios.

### C.1. COLECTIVOS.

Visitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre, Apellidos, DNI/NIF. El propio interesado, facilitando sus datos en el control de acceso del centro o mediante su identificación con el correspondiente código QR proporcionado para algún curso , jornada o actividad en particular
Otros.	matrícula

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## 447 ARTESANOS Y EMPRESAS ARTESANAS DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/1994, de 24 de mayo, de Artesanía

Decreto 53/2006, de 25 de agosto, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la calificación de artesano o empresa artesana y el registro general de artesanía de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las solicitudes para la obtención y renovación de la calificación artesanal como artesano/a, empresa artesana y artesano/a honorario/a

#### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

#### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	DNI, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Imagen.
Académicos y profesionales.	títulos oficiales, diplomas acreditativos de cursos, documentación acreditativa ejercicio actividad artesanal, certificados de cursos, trabajos de investigación, publicaciones efectuadas, premios o reconocimientos oficiales recibidos, ferias, muestras o exposiciones en las que haya participado.
Detalles de empleo.	contratos de trabajo de los artesanos responsables de la actividad productiva y documento que exprese el número de trabajadores totales en la empresa y la relación por categorías de los mismos, con copia del DNI
Otros.	Certificado de empadronamiento, escrituras de constitución de la mercantil (en el caso de entidades cooperativas y asociativas, documento acreditativo de su constitución legal y relación nominal de socios que tengan acreditada la condición de artesano), poder bastante del representante legal de la empresa

#### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.	Agencia Tributaria, Dirección General de Policía, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Estadística
Otros órganos de la comunidad autónoma.	Consejería competente en materia de productos agroalimentarios
Otros destinatarios.	Entidades necesarias para el diseño y edición de publicaciones oficiales de promoción del sector artesanal.

#### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

#### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

#### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

#### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonomico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## 448 ASOCIACIONES DE ARTESANOS Y COMERCIANTES DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Ley 2/1994, de 24 de mayo de Artesanía; Ley 3/2005, de 14 de marzo, de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades Feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento, promoción y publicidad de las asociaciones de artesanos y comerciantes de la rioja.

Función estadística pública.

Publicaciones.

Envío de información relativa a comercio y artesanía

### C.1. COLECTIVOS.

Asociados o miembros.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de comercio; Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales;

Otros destinatarios. Observatorio Nacional de Artesanía; Entidades necesarias para la edición de publicaciones oficiales en la promoción del sector comercial y del sector de ferias y mercados; ADER; RIOJA MEDIOS SA....

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 449 ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 3/2005, de 14 de marzo, de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades FERIALES en la Comunidad Autónoma de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Conocimiento, promoción y publicidad del sector comercial de la rioja; inscripción de oficio en el registro de comerciantes y actividades comerciales de la rioja.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos.

Titulares de los comercios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

DNI, Nombre y Apellidos.

Otros.

Datos relacionados con la actividad comercial.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros destinatarios.

A entidades que analizan la estructura de la oferta comercial en La Rioja para la elaboración de censos o promocionan la realización de actividades de promoción de ventas.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 450 MIEMBROS DEL CJO DE COMERCIO, CJO DE ARTESANÍA Y COMISIÓN PRECIOS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/1994, de 24 de mayo de Artesanía; Ley 3/2005, de 14 de marzo, de Ordenación de la Actividad Comercial y las Actividades Feriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja; Decreto 38/1996, de 19 de julio, sobre composición y funciones de la Comisión Regional de Precios.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos personales de los miembros que componen el Consejo Riojano de Comercio, Consejo Riojano de Artesanía y Comisión Regional de Precios de La Rioja, para el conocimiento de los mismos y el envío de informaciones relacionadas con la actividad de los Consejos.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Asociados o miembros.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y Apellidos, teléfono y correo electrónico de los miembros.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio con competencias en materia de Industria

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 451 DATOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS ESTACIONES ITV

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Verificación conocimientos técnicos personal estaciones itv; garantizar a los usuarios del servicio que se presta en adecuadas condiciones de calidad y seguridad; colaboración con las funciones interventoras de la car;

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	Nombre y apellidos de los trabajadores.
Académicos y profesionales.	Experiencia laboral, formación del trabajador.
Detalles de empleo.	puesto de trabajo

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Al Instituto Riojano de Estadística para la confección de estadísticas

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 452 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.; Decreto 26/2012, de 6 de julio, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad Autónoma de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de vehículos sometidos a inspección técnica.

Función estadística pública.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Propietarios o arrendatarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI, Nombre y Apellidos, Teléfono, Dirección.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Instituto Riojano de Estadística para la confección de estadísticas

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonomico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 352 PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ( BOE nº 106, de 04/05/2006 ) modificada por la L.O.M.C.E.

- Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ( BOE nº 106, de 04/05/2006 ) modificada por la L.O.M.C.E.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de programas educativos cuyo objetivo es complementar la formación que se imparte en el aula con actuaciones extraordinarias que enriquezcan al alumno dotándole de un mejor conocimiento e integración con su entorno Educación y cultura.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.  
Estudiantes.  
Solicitantes.  
Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.  
Académicos y profesionales.  
Características personales.  
Salud.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio de Educación

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 457 SUBVENCIONES DE ARTESANÍA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:  
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de subvenciones.Expedición certificaciones. Confección de estadísticas.  
Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax, correo electrónico

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Consejería competente en materia de Hacienda: Intervención General

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## 789 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguimiento y tramitación de procedimientos de responsabilidad patrimonial cuya resolución corresponda al titular de la Consejería de Desarrollo Autonómico

#### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

Representantes legales.

Empleados.

#### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección postal y/o electrónica, firma

Salud.

Datos relativos a la salud o a aquellas otras categorías especiales de datos personales que el interesado o su representante aporten durante el procedimiento para la formulación, el ejercicio o la defensa de la reclamación

Otros.

Hechos, daño sufrido y petición

#### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Interesados legítimos.

Interesados

Otros órganos de la administración del estado.

Órganos judiciales

Entidades aseguradoras.

Cobertura de daños a terceros

#### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

#### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

#### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

#### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 505 GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### A. BASE JURÍDICA.

- Interés legítimo del Responsable o de un tercero:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno y Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y buen gobierno de La Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión, tramitación, control y seguimiento de expedientes de acceso a la información pública en cumplimiento de lo previsto en la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la ley 3/2014. Atención al ciudadano.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y Apellidos, DNI, correo electrónico

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno  
Otros órganos de la comunidad autónoma. Consejería competente en materia de Función Pública

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 506 GESTIÓN DE PERSONAL

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Cumplimiento de obligación o derechos del responsable o del interesado en el ámbito del derecho laboral y de la seguridad y protección social.

Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y actualización de los datos personales y administrativos del personal de la consejería. control horario del personal, entradas, salidas, vacaciones, bajas y licencias y otras incidencias en el desarrollo de la actividad profesional del personal.

Recursos Humanos.

Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Afiliación sindical.

Salud.

Identificación biométrica.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social.

Otros órganos de la comunidad autónoma. Dirección General competente en materia de Función Pública

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 507 PROVEEDORES

### A. BASE JURÍDICA.

Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Datos de proveedores de la consejería con los que se mantiene relaciones comerciales. Finalidad y usos: gestión contable fiscal y administrativa de los proveedores.

Gestión contable, fiscal y administrativa

### C.1. COLECTIVOS.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Información comercial.

Transacciones de bienes y servicios.

Económico, financieros y de seguros.

Otros.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejería competente en materia de Hacienda. Intervención General

Otros órganos de la administración del estado.

Tribunal de Cuentas

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## 508 VIDEOVIGILANCIA

### A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:

Art. 6.1.e del RGPD

Art. 22 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (tratamiento con fines de videovigilancia)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Imágenes de las personas que accedan a las instalaciones para: el control de la seguridad física del edificio y de sus ocupantes. Seguridad y control de acceso a edificios.

### C.1. COLECTIVOS.

Empleados.

Cargos públicos.

Proveedores.

Visitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Grabación de imagen en video

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

Órganos judiciales.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **699 PCI: INSCRIPCIÓN DE PUESTA EN SERVICIO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS**

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos  
Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de instalaciones de protección contra incendios afectadas por el cumplimiento de Reglamentos de seguridad industrial dictados en desarrollo de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros. Situación tributaria a efectos del impuesto sobre actividades económicas

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio con competencias en materia de Industria

Otros órganos de la administración local. Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## 752 INSCRIPCIÓN DE INDUSTRIAS EN EL REGISTRO INTEGRADO INDUSTRIAL

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos  
Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Registro de establecimientos industriales, al amparo de la Ley 21/1992, de 16 de julio de Industria  
Atención de emergencia a la víctima del delito

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Económico, financieros y de seguros. Situación tributaria a efectos del impuesto sobre actividades económicas

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio con competencias en materia de Industria

Otros órganos de la administración local. Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 788 RECURSOS ADMINISTRATIVOS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno de Incompatibilidades de sus miembros

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de los recursos administrativos cuya resolución corresponda al titular de la Consejería de Desarrollo Autnómico

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

Representantes legales.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Nombre y apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono, dirección postal y/o electrónica, firma

Salud.

Datos relativos a la salud o a aquellas otras categorías especiales de datos personales que el interesado o su representante aporten durante el procedimiento del recurso

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Interesados legítimos.

Interesados

Otros órganos de la administración del estado.

Órganos judiciales

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Consejería con competencias en materia de Hacienda

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## 455 REGISTRO DE INSTALACIONES DE GAS DE USO DOMÉSTICO

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Difusión de actividades de seguridad industrial de las instalaciones.

Otras finalidades.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI, nombre y apellidos, teléfono, dirección, municipio, provincia y correo electrónico

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Ministerios competentes en materia de industria y energía

Otros destinatarios.

Asociaciones de empresas instaladoras y mantenedoras de gas,  
empresas distribuidoras y mantenedoras de gas

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Secretaría General Técnica

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja - Tef: 941291937

#### **Correo/WEB:**

[sgt.des@larioja.org](mailto:sgt.des@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 548 VIDEO VIGILANCIA CLUB NÁUTICO EL RASILLO

### A. BASE JURÍDICA.

- Interés público esencial en base del derecho, proporcional, con respeto a la protección de datos y garantía de intereses y derechos fundamentales.

Art. 9.2.g) RGPD. El tratamiento de las imágenes de personas físicas (datos biométricos) es necesario por razones de interés público esencial, sobre la base del derecho de la Unión o de los Estados miembros: Ley 11/2005, de 19 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguridad y vigilancia de las instalaciones del club náutico del rasillo.  
Videovigilancia.

### C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos y residentes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Identificación biométrica.  
Grabación de imagen en video

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la comunidad autónoma.  
Fuerzas y cuerpos de seguridad.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

Máximo un mes, salvo que se utilicen para denunciar delito o infracción en cuyo caso podrán conservarse para entregar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a Jueces y Tribunales, no pudiendo ser utilizada para otro fin.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.turismo@larioja.org](mailto:dg.turismo@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 492 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligaci3n legal:  
Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestionar las subvenciones a la actividad turística.  
Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros 3rganos de la comunidad aut3noma.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Ser3 de aplicaci3n la normativa de archivos y documentaci3n.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el 3mbito de la Administraci3n Electr3nica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Políticade protecci3n de datos y seguridad de la informaci3n de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Direcci3n General de Turismo

Consejería de Desarrollo Autnómico

#### **Direcci3n:**

Centro Tecnol3gico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.turismo@larioja.org](mailto:dg.turismo@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey n31- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 490 REGISTRO DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2001, de 31 de mayo de Turismo de La Rioja.

Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de habilitación de guías turísticas.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma. La Rioja Turismo SAU

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.turismo@larioja.org](mailto:dg.turismo@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 485 INSPECCIONES Y RECLAMACIONES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligaci3n legal:

Ley 2/2001, de 31 de mayo de Turismo de La Rioja

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inspecciones por el servicio de turismo y gesti3n de las reclamaciones en materia turística presentadas por los ciudadanos en los 3rganos administrativos competentes del gobierno de la rioja.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Cientes y usuarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Infracciones administrativas.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros 3rganos de la comunidad aut3noma.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Ser3 de aplicaci3n la normativa de archivos y documentaci3n

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el 3mbito de la Administraci3n Electr3nica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Políticade protecci3n de datos y seguridad de la informaci3n de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Direcci3n General de Turismo

Consejeríade Desarrollo Autn3mico

#### **Direcci3n:**

Centro Tecnol3gico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.turismo@larioja.org](mailto:dg.turismo@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey n31- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 459 REGISTRO DE PROVEEDORES DEL SERVICIO DE TURISMO

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja.

Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja.

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Inscribir empresas persona o entidad que preste servicios turísticos en la rioja y tengan su sede central delegación o establecimiento en la misma una vez concedida la clasificación turística. cuando no sea necesaria la clasificación la inscripción.

Otros registros administrativos.

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Instituto Nacional de Estadística.

Otros órganos de la comunidad autónoma. La Rioja Turismo SAU

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Turismo

Consejería de Desarrollo Autonómico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 - 26071 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.turismo@larioja.org](mailto:dg.turismo@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: delegadapd@larioja.org

## 796 AYUDAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE DOCTORADOS INDUSTRIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Orden DEA/38/2022, de 14 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la realización de doctorados industriales en la CAR (BOR 15 de julio)

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre)

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE 18 de noviembre)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de las ayudas destinadas a la realización de doctorados industriales en la Comunidad Autónoma de La Rioja

### C.1. COLECTIVOS.

Estudiantes.

Beneficiarios.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, fecha de nacimiento

Académicos y profesionales. Titulación

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Base de datos Nacional de Subvenciones

Otros órganos de la comunidad autónoma. Intervención General de la CAR

Otros destinatarios. Agencia Estatal de Investigación (AEI)

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabó y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Universidad y Política Científica

Consejería de Desarrollo Autonomico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.universidad@larioja.org](mailto:dg.universidad@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 753 AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN UNIVERSIDADES Y CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Orden DEA/49/2021, de 10 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Autonomico, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la CAR

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre)

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de las ayudas destinadas a la ejecución de proyectos de investigación en universidades y centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### C.1. COLECTIVOS.

Solicitantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Hacienda pública y administración tributaria.

Otros órganos de la administración del estado.

Intervención General del Estado para su incorporación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Intervención General de la CAR

Otros destinatarios.

Agencia Estatal de Investigación (AEI)

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabó y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Universidad y Política Científica

Consejería de Desarrollo Autonomico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.universidad@larioja.org](mailto:dg.universidad@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)



## 719 PREMIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DESTINADOS A PERSONAS TITULADAS EN ENSEÑANZAS DE GRADO UNIVERSITARIO DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligaci3n legal:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educaci3n

Orden DEA/21/2021, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de premios al rendimiento acad3mico destinados a personas tituladas en enseñanzas de Grado Universitario de La Rioja (BOR de 26 de abril)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitaci3n de la convocatoria de los premios al rendimiento acad3mico destinados a personas tituladas en enseñanzas de Grado Universitario de La Rioja

Educaci3n y cultura.

### C.1. COLECTIVOS.

Estudiantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Acad3micos y profesionales.

Econ3mico, financieros y de seguros. Datos tributarios

Características personales. Certificado de empadronamiento

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Hacienda p3blica y administraci3n tributaria.

Otros 3rganos de la administraci3n del estado. Intervenci3n General del Estado para su incorporaci3n en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Otros 3rganos de la comunidad aut3noma. Intervenci3n General de la CAR

Otros destinatarios. Universidad en la que finaliz3 el grado universitario para el cual solicita el premio

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESI3N.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recab3 y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Ser3 de aplicaci3n la normativa de archivos y documentaci3n.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el 3mbito de la Administraci3n Electr3nica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Pol3tica de protecci3n de datos y seguridad de la informaci3n de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Direcci3n General de Universidad y Poltica Cientfica

Consejerfa de Desarrollo Autn3mico

#### **Direcci3n :**

Centro Tecnol3gico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.universidad@larioja.org](mailto:dg.universidad@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey n31- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## 642 AYUDAS SOCIALES A LA PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades

Orden EDU/30/2018, de 29 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de concesión de ayudas sociales de permanencia en la Universidad de La Rioja (BOR de 6 de junio)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de las ayudas sociales de permanencia en la Universidad de La Rioja  
Educación y cultura.

### C.1. COLECTIVOS.

Estudiantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales o familiares.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros. Datos tributarios y/o catastrales

Otros. Familia numerosa, discapacidad

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Hacienda pública y administración tributaria.

Otros órganos de la administración del estado. Intervención General del Estado para su incorporación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Otros órganos de la comunidad autónoma. Intervención General de la CAR

Otros destinatarios. Universidad de La Rioja

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabó y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Universidad y Política Científica

Consejería de Desarrollo Autonomico

#### **Dirección :**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.universidad@larioja.org](mailto:dg.universidad@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)

## **358 BECAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

### A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Orden DEA/39/2021, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de concesión de becas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR de 29 de junio)

### B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la convocatoria de las becas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Educación y cultura.

### C.1. COLECTIVOS.

Estudiantes.

### C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Circunstancias sociales o familiares.

Académicos y profesionales.

Características personales.

Certificado de empadronamiento

Económico, financieros y de seguros.

Datos tributarios y/o catastrales

Detalles de empleo.

Desempleo

Otros.

Familia numerosa, discapacidad

### D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Hacienda pública y administración tributaria.

Otros órganos de la administración del estado.

Intervención General del Estado para su incorporación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Intervención General de la CAR

Otros destinatarios.

Universidad en la que se encuentra matriculado de su estudio oficial

### E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

### F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

### G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

### H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Dirección General de Universidad y Política Científica

Consejería de Desarrollo Autonomico

#### **Dirección:**

Centro Tecnológico de La Rioja.  
Avenida de Zaragoza 21 -  
Logroño - La Rioja

#### **Correo/WEB:**

[dg.universidad@larioja.org](mailto:dg.universidad@larioja.org)

#### **Delegado:**

C/ Vara de Rey nº1- 26003 Logroño ( La Rioja)  
Correo e-: [delegadapd@larioja.org](mailto:delegadapd@larioja.org)